



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA

CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO
ÁREA LABORAL

N°027

FECHA DEL ESTADO: VIERNES CINCO (5) DE AGOSTO DE 2022

N.º RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO/SENTENCIA	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-001-2020-00128-01</u> <u>APELACIÓN SENTENCIA Y CONSULTA</u>	ORDINARIO LABORAL	JOSE BELÉN HERNÁNDEZ CONTRERAS	PORVENIR Y COLPENSIONES	4 de agosto de 2022 ¹ SE INSERTA EL AUTO LINK DE CONSULTA: ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. NELSON OMAR MELENDEZ GRANADOS

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 41 C.P.L. Y S.S. MODIFICADO L. 712/2001, ART. 20, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DE LEY 2213 DE 2022²

SE FIJA HOY	VIERNES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJA:	A LAS 6:00 P.M.
-------------	---	-------------	-----------------


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Se notifica este estado a los correos electrónicos que las partes hayan registrado en el expediente, además se les informa de esta notificación vía telefónica o celular, dejando las constancias respectivas
² Por medio del cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.